

Estándar de competencias profesionales

Progresar por terreno de montaña en actividades de servicio a refugios y albergues de montaña

Familia Profesional	Hostelería y Turismo
Nivel	2
Código	ECP2193_2
Estado	BOE
Publicación	RD 916/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Preparar el equipamiento, material y vehículos en su caso, para desenvolverse en terreno de montaña, asegurando su estado y funcionamiento en actividades de servicio al refugio o albergue de montaña y de colaboración con servicios de emergencia.
- IC1.1** El equipamiento, material de montaña y vehículos en su caso se seleccionan, utilizándolos según las características personales, del terreno, la época del año, la naturaleza de la actividad y otras circunstancias y condiciones de desarrollo.
- IC1.2** Los materiales y elementos de porteo humano o animal y vehículos en su caso se determinan en función de la actividad, distribuyéndolos para que la ergonomía y seguridad de las personas, de animales y de la propia carga queden garantizadas en las operaciones de carga, transporte y descarga.
- IC1.3** El mantenimiento preventivo y operativo del material y vehículos en su caso se ejecuta siguiendo protocolos de especificidad y frecuencia, para que la normativa aplicable de seguridad y calidad en la prestación quede garantizada.
- IC1.4** El almacenaje y transporte del material y vehículos en su caso se ejecutan, asegurando su orden, integridad, durabilidad y especificaciones del fabricante, para que el mantenimiento de sus prestaciones quede cumplido.

IC1.5 La retirada y desecho del material y vehículos en su caso obsoletos o dañados se efectúa, siguiendo la normativa aplicable en materia de gestión de residuos, para que la seguridad en futuros procesos y preservación del medio ambiente queden cumplidos.

EC2 Interpretar datos meteorológicos y nivológicos, utilizando vías de obtención de información y un segundo idioma en su caso, para prever situaciones de riesgo en actividades de servicio al refugio o albergue de montaña y de colaboración con servicios de emergencia.

IC2.1 Los mapas meteorológicos y boletines de predicción de riesgos de avalanchas se clasifican en diferentes familias de resultado como temperatura, viento, nubosidad, precipitación, nivel de riesgo, entre otros, manejando información diferenciada y determinante para la progresión en montaña para que las decisiones tomadas durante el porteo de aprovisionamiento o el apoyo a servicios de emergencia cumpla con la seguridad de las personas, animales en su caso y la carga.

IC2.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan, interpretando la posible evolución de los mismos, tomando las decisiones en cada situación en el momento adecuado.

IC2.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica, como altímetros barométricos entre otros se utilizan, interpretando la posible evolución meteorológica y actuando en consecuencia.

IC2.4 Las aplicaciones móviles destinadas tanto a la predicción como a la evolución de la meteorología se manejan, manteniéndolas actualizadas y en condiciones permanentes de uso mediante baterías portátiles u otros recursos que garanticen su funcionamiento.

IC2.5 El análisis del manto nivoso y su estabilidad se acomete durante el recorrido, identificando posibles riesgos de avalancha, hundimiento en agujeros o grietas, rotura de puentes de nieve, placas de hielo, entre otros.

EC3 Ejecutar la progresión en condiciones de seguridad y eficacia por montaña en actividades de servicio al refugio o albergue adecuando el material y las técnicas a las características del terreno y siguiendo en su caso, los protocolos en materia de intervenciones de emergencia.

IC3.1 El ritmo de marcha y los descansos se determinan en función de la naturaleza de la tarea, adecuándolos a las características personales, del terreno, el peso y control horario, entre otros, para que las lesiones o accidentes queden prevenidas.

IC3.2 La alimentación y la hidratación se acometen, teniendo en cuenta las características de la tarea y las condiciones de temperatura y humedad.

- IC3.3** Las técnicas de progresión en senderos de montaña, terrenos de hierba, de vegetación espesa, rocosos, mixtos de nieve-roca, nevados, húmedos y cruce de ríos se ejecutan, adecuándolas según cada superficie, pendiente y condiciones, para que la eficacia y seguridad de personas y bienes en el porteo queden garantizadas.
- IC3.4** Las técnicas de progresión en terreno nevado se ejecutan, teniendo en cuenta el trazado del recorrido más seguro según condiciones nivológicas y utilización en su caso de bastones, raquetas de nieve, crampones, piolet, esquís, pala, ARVA, sonda, animales de carga y vehículos en su caso, para que la eficacia y seguridad de personas y bienes en el porteo queden garantizadas.
- IC3.5** El lugar de paso en cada momento se selecciona, reconociendo el terreno y las condiciones, para adaptar las técnicas y ritmos de marcha en su tránsito con criterios de idoneidad y que la seguridad de las personas y del porteo, reducción de riesgos y mínimo impacto ambiental queden controlados.
- IC3.6** Los protocolos de actuación y rescate se aplican, cumpliéndolos cronológicamente según las instrucciones facilitadas por los servicios de emergencia oficiales en caso de accidente de cualquier tipo.
- EC4** Ejecutar técnicas de orientación en el medio natural, en tareas de servicio al refugio o albergue de montaña y especialmente en colaboraciones con servicios de emergencia y rescate.
- IC4.1** Los instrumentos de orientación como mapas topográficos, cartografía de la zona, entre otros, se consultan con regularidad y previamente a la actividad, entrenando la capacidad de lectura e interpretación de los mismos y el conocimiento de la toponimia local.
- IC4.2** Los itinerarios previstos, alternativos y vías de escape se planifican sobre mapas impresos y/o digitalmente para receptores de Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), con la ayuda de cartografía y referencias bibliográficas especificando su trazado y parámetros de distancias totales y parciales, desniveles acumulados y tiempos, entre otros.
- IC4.3** Los puntos de referencia claves del recorrido como inicio/final, pasos singulares/peligrosos/alternativos, recursos (refugios, agua), de interés, entre otros, se localizan, utilizando cartografía, brújula, altímetro y receptor GNSS, para que la aportación de valores de coordenadas, rumbos y altitudes quede asegurada.
- IC4.4** Los instrumentos de orientación, como cartografía, brújula, altímetro o receptor GNSS, entre otros, se utilizan durante el recorrido, permitiendo mantener el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad por niebla, lluvia o nevada.
- IC4.5** El recorrido y los puntos de referencia establecidos previamente se identifican en todo momento tanto en el medio natural como en el mapa y/o receptor GNSS, para que la ubicación y seguridad del proceso queden controladas.

- IC4.6** La ubicación se controla, reconociéndola en todo momento o determinándola mediante técnicas de orientación para mantener el recorrido previsto o seleccionar itinerarios alternativos y vías de escape ante posibles contingencias.
- IC4.7** La señalización existente en el terreno como marcas, hitos, balizas, postes direccionales, carteles, entre otros, infraestructuras como puentes, pasarelas, escaleras, pasamanos, entre otros, y los elementos naturales se comprueban durante el recorrido, con atención a su adecuación y estado, reportando en su caso informe de los elementos que requieran atención.
- IC4.8** La información obtenida como variables y estado de ruta, y track GNSS, entre otros, se archiva al finalizar la actividad, actualizando la existente para que la calidad y seguridad en futuros procesos queden aseguradas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Indumentaria, calzado y equipamiento personal de montañismo. Mochilas de transporte y porteo, animales de carga y vehículos en su caso (4x4, helicóptero). Bastones telescópicos, raquetas de nieve, crampones, piolet, esquís y otro equipo específico. Cuerdas, cordinos y mosquetones. Material de orientación y navegación: cartografía, brújula de base plana, receptor de Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS/GPS) y altímetro. Regla, bolígrafo, rotuladores, tablilla de plástico para apoyar. Información técnica de recorridos. Alimentos sólidos y líquidos adecuados para la actividad. Boletines, partes y alertas meteorológicas y de aludes. Radiocomunicadores. Linterna frontal, silbato, manta aluminizada y botiquín. Equipos de Protección Individual (EPI) y colectiva: detector de víctimas de avalancha (DVA/ARVA), sonda de nieve, pala de nieve. Tiendas de campaña. Utensilios y productos de mantenimiento de materiales de montaña.

Información utilizada o generada

Fuentes de información y alertas meteorológicas y de aludes. Manuales básicos de nivología y prevención de aludes. Cartografía (topográfica, senderos, vías de escalada, itinerarios de raquetas y de esquí). Libros-guías excursionistas, topoguías, recursos web (obtención de tracks), guías de escalada, de maniobras y de

rescate. Manuales de señalización, buenas prácticas, accesibilidad, entre otros. Publicaciones y webs especializadas sobre montañismo. Catálogos, manuales técnicos, instrucciones y normativa aplicable de seguridad, uso y manipulación de material de montaña e instrumentos de orientación, manuales de fabricante. Manuales de manejo de cuerdas y nudos. Manuales y normativa aplicable sobre distribución de cargas utilizados en porteo humano. Manuales de conducción de vehículos 4x4 y en condiciones invernales. Normativa aplicable en materia de intervenciones de emergencia en montaña. Protocolo de intervención en caso de búsqueda o rescate en montaña por cualquier causa (accidente, tormenta, alud, desprendimiento, incendio o catástrofe). Técnicas sanitarias básicas de primeros auxilios en montaña y sus manuales. Normativa aplicable de zonificación de espacios naturales protegidos y restricción de usos o actividades en ellos. Zonas de acampada autorizadas y su normativa. Normativa aplicable de protección medioambiental. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.